

PROMULGA ACUERDO N° 152 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID N°: 2373-21-LR22.

DECRETO EXENTO N°

1401

RECOLETA. 28 AGO. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 939 de fecha 06 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
2. La Publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID: 2373-21-LR22.
3. El Decreto Exento N° 1068 de fecha 04 de julio de 2022 que modifica las Bases Administrativas y Bases Técnicas, excluyendo el servicios de retiro de escombros y voluminosos. Y que aprueba las nuevas bases administrativas y bases técnicas, denominadas "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
4. El Decreto Exento N° 1197 de fecha 22 de julio de 2022, que modifica Bases Administrativas de la Licitación Publica mencionada en el visto 1, en el numeral 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN, en las letras d), e) y f), debido a correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022 del Observatorio Chilecompra que recomienda evaluar posponer el cierre de los procesos de compra para fechas posteriores al 27 de julio de 2022, asociada a la migración de Data Center los días 23 y 24 de julio de 2022.
5. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 01 de agosto de 2022, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) Demarco S.A, Rut: 88.277.600-K.
6. Que en el proceso de la apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del siguiente proponente: a) Demarco S.A, Rut: 88.277.600-K.
7. El Informe Técnico suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente DEMARCO S.A, Rut: 88.277.600-K, por un monto total de \$6.204.889.220.- IVA Incluido.
8. El Acuerdo N° 152 de fecha 23 de agosto de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación al oferente DEMARCO S.A, Rut: 88.277.600-K, por el monto total de \$6.204.889.220.-IVA Incluido.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE, EL ACUERDO N° 152 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES" ID: 2373-21-LR22, AL PROPONENTE DEMARCO S.A, RUT: 88.277.600-K, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN POR LOS PRECIOS MENSUALES Y PERIODOS SEÑALADOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**



SERVICIO	MONTO MENSUAL \$ (IVA INCLUIDO)	PERÍODO DEL CONTRATO (MESES)	MONTO TOTAL \$ (IVA INCLUIDO) PERÍODO DEL CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de áreas verdes	100	5	500

EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERÍODO CONTRATADO ASCIENDE A LA SUMA \$6.204.889.220.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
- LA DURACIÓN DEL CONTRATO será: Servicio de barrido y limpieza comunal: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.
Servicio de barrido en ferias libres y contorno de estaciones de metro: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.
Servicio de gestión de residuos valorizables: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.
El Servicio de mantenimiento de áreas verdes: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.
- LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, será la Unidad Técnico encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.22.08.001.012, C.C 2-08.12.01, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

ID.DOC: 1996822



PROMULGA ACUERDO N° 152 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022 QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID N°: 2373-21-LR22.

DECRETO EXENTO N° 23401

RECOLETA. 29 AGO 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 939 de fecha 06 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas de Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
2. La Publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID: 2373-21-LR22.
3. El Decreto Exento N° 1068 de fecha 04 de julio de 2022 que modifica las Bases Administrativas y Bases Técnicas, excluyendo el servicios de retiro de escombros y voluminosos. Y que aprueba las nuevas bases administrativas y bases técnicas, denominadas "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
4. El Decreto Exento N° 1197 de fecha 22 de julio de 2022, que modifica Bases Administrativas de la Licitación Publica mencionada en el visto 1, en el numeral 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN, en las letras d), e) y f), debido a correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022 del Observatorio Chilecompra que recomienda evaluar posponer el cierre de los procesos de compra para fechas posteriores al 27 de julio de 2022, asociada a la migración de Data Center los días 23 y 24 de julio de 2022.
5. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 01 de agosto de 2022, se recibe la oferta del siguiente proponente: a) Demarco S.A, Rut: 88.277.600-K.
6. Que en el proceso de la apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl resulta admisible la oferta del siguiente proponente: a) Demarco S.A, Rut: 88.277.600-K.
7. El Informe Técnico suscrito por la Comisión Evaluadora que propone la adjudicación de la propuesta pública antes mencionada, al oferente DEMARCO S.A, Rut: 88.277.600-K, por un monto total de \$6.204.889.220.- IVA Incluido.
8. El Acuerdo N° 152 de fecha 23 de agosto de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la adjudicación al oferente DEMARCO S.A, Rut: 88.277.600-K, por el monto total de \$6.204.889.220.-IVA Incluido.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGASE, EL ACUERDO N° 152 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2022, QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES" ID: 2373-21-LR22, AL PROPONENTE DEMARCO S.A, RUT: 88.277.600-K, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN POR LOS PRECIOS MENSUALES Y PERÍODOS SEÑALADOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.**



SERVICIO	MONTO MENSUAL \$ (IVA INCLUIDO)	PERÍODO DEL CONTRATO (MESES)	MONTO TOTAL \$ (IVA INCLUIDO) PERÍODO DEL CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de áreas verdes	100	5	500

EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERÍODO CONTRATADO ASCIENDE A LA SUMA \$6.204.889.220.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

- EL ADJUDICATARIO deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
- LA DURACIÓN DEL CONTRATO será: **Servicio de barrido y limpieza comunal:** Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.
Servicio de barrido en ferias libres y contorno de estaciones de metro: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.
Servicio de gestión de residuos valorizables: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de agosto de 2025.
El Servicio de mantención de áreas verdes: Desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 31 de enero de 2023.
- LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, será la Unidad Técnico encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem N° 215.22.08.001.012, C.C 2-08.12.01, del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

PGV/mgr
PGV/mgr

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, Administración Municipal, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Asesoría Jurídica, Ley del Lobby.

ID.DOC: 1996822



NOMBRE DEL PROPONENTE	CHILE PROVEEDORES		ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS						ANEXOS ECONÓMICOS			OBSERVACIONES	
	HABIL	NO HABIL	a) Formulario N°1 "Garantía Seriedad de la Oferta"	b) Formulario N°2 "Identificación del Proponente"	c) Formulario N°3 "Declaración Jurada"	d) Documento formaliza UTP	a) Formulario N° 4A "Experiencia del Oferente en barrio y limpieza de calles y levante de ferias libres"	b) Formula N° 4B "Experiencia del oferente en servicios de separación y valorización de materiales reciclables"	c) Formulario N° 5 "Condiciones de Remuneración"	d) Formulario N° 6 "Convenio Colectivo"	e) Planos sectorizados y recorridos de barrio y limpieza	f) Programa de Gestión de Riesgos	g) Formulario N° 7 "Términos de Inclusión"	b) Formulario N°8A "Oferta Económica por cada servicio"	c) Formulario N° 8B "Oferta Económica por cuadrilla"		OFERTA ECONÓMICA
DEMARCO S.A. RUT 88277600-K	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

N/A: No aplica

✓: Presenta/cumple

X: No presenta/ no cumple

1 de agosto de 2022

G.E.: Presenta Garantía Electrónica

[Signature]
SECPILA
Catalina Manríquez O.

[Signature]
ASESORÍA JURÍDICA (S)
Catherine Soto G.

[Signature]
D/MAO

[Signature]
DIRECCIÓN DE CONTROL
Patricio Aguilera

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".

DECRETO EXENTO N° 1939

RECOLETA, 06 JUN. 2022

VISTOS:

1. El Memorándum N° 151 de fecha 14 de abril de 2022, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite a licitaciones los antecedentes para la licitación "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
2. Lo establecido en la Ley 19.886 de bases sobre contratos de suministro y prestación de servicios, ya que por tratarse de un contrato que excede las 100 UTM, hace necesario realizar una licitación pública.
3. El Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°87, de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. La visación de las bases por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica.
5. La visación de las bases por parte de la Dirección de Control.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. APRUEBENSE las Bases Administrativas y Técnicas que norman la Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
2. LLÁMASE a Propuesta Pública para la contratación de los servicios anteriormente identificados.
3. DESIGNASE a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, como Unidad Técnica, encargada de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
4. PUBLÍQUESE el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
5. FIJASE el Cierre de la licitación para el día 11 de julio de 2022, a las 15:00 horas, a través del Sistema de Compras Públicas.
6. DESIGNASE la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Matías Rojas Hales, Director Asesoría Jurídica; c) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA, d) Francisco Moscoso Guerrero, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o en caso de ausencia o impedimento del titular, los siguientes subrogantes: a) Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (S); b) Catherine Soto Gajardo, Directora (S) de la Dirección de Asesoría Jurídica, c) Paola Flores Cabrera, Directora (S) de SECPLA, d) Juan Luis Aravena González, Director (S) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

CMO/jat

TRANSCRITO A: Secretaria Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, Administración Municipal, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

ID.DOC: 1966537



ACUERDO N° 152

RECOLETA, 23 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N° 276 de fecha 18 agosto 2022 del Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S) don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES” ID: 2373-21-LR22, AL PRÓPONENTE DEMARCO S.A. RUT 88.277.600-K, POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN POR LOS PRECIOS MENSUALES Y PERIODOS SEÑALADOS, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

SERVICIO	MONTO MENSUAL \$ (IVA INCLUIDO)	PERIODO DEL CONTRATO (MESES)	MONTO TOTAL \$ (IVA INCLUIDO), PERIODO DEL CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Recicables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de áreas Verdes	100	5	500

EI MONTO TOTAL DEL SERVICIO POR EL PERIODO CONTRATADO ASCIENDE A LA SUMA \$ 6.204.889.220.- IVA INCLUIDO.

LA DIRECCION JURIDICA PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLÁUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N° 152 de 23.08.2022

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dimao, Secpla, Secretaría Municipal

MRH/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Matías José Rojas
Hales
Fecha 25/08/2022
09:29:40 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **a9ca2ab80bdcc5c**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N° 2774 • Call center: 22045 2000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPTO. DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Recoleta, 26 de agosto del 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 150
(Para Adjudicación Licitación Pública)

De conformidad al Presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año 2022, quien suscribe certifica que a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el Item N° 215.22.08.001.012, denominado "SERVICIO BARRIDO COMUNAL", centro de costo 2-08.12.01:

Para el año 2022 se considera un monto de \$ 689.432.480.- IVA incluido (seiscientos ochenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta pesos) desde el mes de septiembre al mes de diciembre del 2022.

Para el año 2023 se considerará un presupuesto de \$ 2.068.296.340.- IVA incluido (dos mil sesenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil trescientos cuarenta pesos) desde el mes de enero al mes de diciembre del 2023.

Para el año 2024 se considerará un presupuesto de \$ 2.068.296.240.- IVA incluido (dos mil sesenta y ocho millones doscientos noventa y seis mil doscientos cuarenta pesos) desde el mes de enero al mes de diciembre del 2024.

Para el año 2025 se considerará un presupuesto de \$ 1.378.864.160.- IVA incluido (mil trescientos setenta y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil cientos sesenta pesos) desde el mes de enero al mes de agosto del 2025.

Se extiende el presente certificado, para el período de 36 meses del 01/09/2022 al 31/08/2025 de la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "Contrato de Servicio de manejo de residuos en calles, ferias libres, explanadas, gestión de residuos sólidos valorizables de la comuna de Recoleta" con la empresa "DEMARCO S.A. Rut., 88.277.600-K

OBC.

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

Nota 2: Correo Electrónico del 26 de agosto del 2022, del Señor Rodolfo Godoy Nuñez, Profesional de Apoyo, de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

NOTA 3: Obligación en el sistema de contabilidad N° 07-1.059 del 26/08/2022

OBC/obc



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por Omar
David Baeza
Carreño
Fecha 26/08/2022
12:06:20 CLT

Jefe(a) de Contabilidad y Presupuesto

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ba5b5e11ee820a6**

MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS y BASES TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES". ID N°: 2373-21-LR22.

DECRETO EXENTO N° 1068

RECOLETA,

04 JUL 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 939 de fecha 06 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°: 2373-21-LR22.
3. La detección de que el servicio de escombros está contratado con la empresa Servitrans Servicios de limpieza urbana S.A., Rut: 76.377.430-9, bajo la licitación ID 2373-63-LR16, lo que hace necesario la modificación de las bases administrativas y técnicas, excluyendo el servicio de retiro de escombros de la licitación ID2373-21-LR22.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. MODIFIQUESE las Bases Administrativas y bases técnicas de la Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID N°: 2373-21-LR22., excluyendo el servicio de retiro de escombros y voluminosos.
2. APRUEBESE las nuevas bases administrativas y bases técnicas, denominadas "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" las cuales son parte integrante del presente decreto.
3. FIJESE, el cierre de la licitación para el día 26 de julio de 2022 a las 15:00 hrs, a través del Sistema de Compras públicas.
4. DESIGNESE, la Comisión Técnica Evaluadora de la Propuesta a los siguientes funcionarios: a) Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal; b) Matías Rojas Hales, Director Asesoría Jurídica; c) Catherine Manríquez Osorio, Directora de SECPLA, d) Francisco Moscoso Guerrero, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o en caso de ausencia o impedimento del titular, los siguientes subrogantes: a) Francisco Moscoso Guerrero, Administrador Municipal (S); b) Catherine Soto Gajardo, Directora (S) de la Dirección de Asesoría Jurídica, c) Paola Flores Cabrera, Directora (S) de SECPLA, d) Juan Luis Aravena González, Director (S) Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADORA MUNICIPAL; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

CMO/pgv

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, DIMAO, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).



MODIFICA BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES". ID N°: 2373-21-LR22.

DECRETO EXENTO N°

1197

RECOLETA,

22 JUL. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 939 de fecha 06 de junio de 2022, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la licitación en el sistema de compras públicas sitio web www.mercadopublico.cl a través del ID N°: 2373-21-LR22.
3. El correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022 del Observatorio Chilecompra que recomienda evaluar posponer el cierre de los procesos de compra para fechas posteriores al 27 de julio de 2022 asociada a la migración de Data Center los días 23 y 24 de julio.
4. La aclaratoria de fecha 22 de julio de 2022 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
5. La necesidad de modificar el numeral 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN, en las letras d), e) y f) de las Bases Administrativas, por lo mencionado en el visto 3.
6. El Decreto Exento N° 1381 de fecha 25 de agosto de 2021, que designa como Secretario Municipal (S) al señor Matías Rojas Hales.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento N° 1050, de fecha de 30 de junio de 2021, que delegó en Doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", en diversas materias de administración interna y el Decreto Exento N° 1396 de fecha 25 de agosto de 2021 que modificó la subrogancia de la Administración Municipal, designando en caso de ausencia o impedimento del titular a don Francisco Moscoso Guerrero y de acuerdo con lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el numeral 22. CALENDARIO DE LICITACIÓN, letras d) e) y f) de las Bases Administrativas de la Licitación Pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, RETIRO DE ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES" ID N°: 2373-21-LR22., en los siguientes sentidos:

d) **Recepción de Garantía de Seriedad de la Oferta:**

Este documento se deberá hacer llegar de forma establecida en las presentes Bases Administrativas, en la Secretaría Municipal ubicada en el Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Recoleta N° 2774, 5° Piso Ala Sur, comuna de Recoleta hasta las 13:00 horas del día 27 de julio de 2022. Manteniendo la vigencia hasta el día 10/10/2022.

e) **Oferta Económica:**

Las ofertas deberán hacerse a través del Sistema Mercado Público hasta las 13:00 horas, del día 27 de julio de 2022.

f) **Apertura Electrónica de las Ofertas:**

Esta se realizara a partir de las 15:30 horas del día 27 de julio de 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

FDO.: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); MATÍAS ROJAS HALES, SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



Matías Rojas Hales
MATÍAS ROJAS HALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FJ/rjh

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal, Dirección de Control, Departamento de Licitaciones, DIMAO, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).

ID.DOC: 1985057



INFORME DE ADJUDICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA

“SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES”

PROPUESTA PÚBLICA
ID N° 2373-21-LR22

Agosto 2022

PROPUESTA PÚBLICA



1 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

Mediante el decreto exento N°939 de fecha 6 de junio de 2022, se aprobaron las bases administrativas y técnicas y se llamó a propuesta pública del “Servicio de manejo de residuos en calles, ferias libres, explanadas, retiro de escombros y voluminosos, gestión de residuos sólidos valorizables y mantención de áreas verdes”, que tiene como objeto proporcionar a la comuna un servicio eficiente de manejo de residuos en calles, ferias libres y explanadas de la comuna.

La publicación de la licitación en la plataforma del sistema de compras públicas, www.mercadopublico.cl, asignándosele la identificación ID N°2373-21-LR22

El decreto exento N° 1068 de fecha 4 de julio de 2022, que excluye de la presente licitación el servicio de retiro de escombros y voluminosos por estar contratado previamente a otro proveedor, aprobándose las nuevas bases administrativas y bases técnicas de la licitación denominada “Servicio de manejo de residuos en calles, ferias libres, explanadas, gestión de residuos sólidos valorizables y mantención de áreas verdes”, fijándose como nueva fecha de cierre de la licitación el día 26 de julio de 2022.

El decreto exento N°1197 de fecha 22 de julio del 2022, que modifica el Calendario de la licitación; numeral 22, letras d) e) y f) de las Bases Administrativas de Licitación Pública, estableciéndose la apertura para el día 27 de julio 2022.

De acuerdo a documento Aclaratoria publicado el día 22 de julio de 2022 en la plataforma del sistema de compras públicas, se modificó la fecha de entrega de garantías de seriedad de la oferta, el cierre de presentación y la apertura electrónica de las ofertas para el día 27 de julio 2022.

1.1. FECHA DE PUBLICACIÓN

La Licitación ID N°**2373-21-LR22** se publicó en la plataforma del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl el día 7 de junio de 2022 a las 15:37 horas.

1.2. FECHA DE PREGUNTAS

La fecha para preguntas inició el 7 de junio de 2022 a las 16:30 horas y concluyó el día 14 de junio de 2022 a la 15:00:00 horas. Estas se realizaron a través de la plataforma del sistema de compras públicas

1.3. FECHA PUBLICACIÓN DE RESPUESTA

La fecha de publicación de respuestas fue el 20 de junio de 2022 a las 18:00 horas, a través de la plataforma del sistema de compras públicas



1.4. RECEPCIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La fecha de cierre de recepción de Garantías de Seriedad de la Oferta fue el día 26 de julio de 2022, a las 13:00 horas.

1.5. FECHA DE ACTO DE APERTURA TÉCNICA

Inició a partir del 27 de julio de 2022 a las 15:30 horas. (Sala reuniones Secpla)

1.6. FECHA DE ACTO DE APERTURA ECONÓMICA (REFERENCIAL)

Las ofertas se hicieron a través del Sistema de Mercado Público el día 27 de julio de 2022 a las 15:30 horas.

1.7. FECHA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo al calendario publicado en el Sistema de Mercado Público, la adjudicación de la licitación tiene como fecha límite el día 26 de agosto de 2022 a las 18:00 horas.

2 APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el punto 5.- **APERTURA DE LA PROPUESTA** de las Bases Administrativas, se procede a la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos de la Licitación Pública, por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes integrantes:

Catherine Soto Gajardo – Dirección de Asesoría Jurídica
Patricio Aguilar Quezada – Dirección de Control
Catherine Manríquez Osorio – Dirección de SECPLA
Juan Aravena Gonzalez – Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Proceso de Apertura se inició el 27 de julio de 2022, y finalizó el 01 de agosto de 2022. (Se adjunta acta de apertura)

2.1 Propuestas

Al momento de la apertura electrónica se encuentra disponible sólo la siguiente propuesta:

PROPONENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
Demarco S.A.	88.277.600-K	José Luis Navajas Rodríguez



2.2. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Según lo establecido en los **ANEXOS ADMINISTRATIVOS** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por el proponente, la Comisión Certifica lo siguiente:

PROPONENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS		
	Identificación Proponente	Declaración Jurada	Observación
Demarco S.A.	✓	✓	Cumple totalidad de requisitos

2.3. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

Según lo establecido en los **ANEXOS TÉCNICOS** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por el proponente, la Comisión Certifica lo siguiente:

PROPONENTE	ANEXOS TÉCNICOS
	DEMARCO
Formulario 4A (Experiencia del proponente)	Cumple totalidad de requisitos
Formulario 4B (Experiencia del proponente)	Cumple totalidad de requisitos
Formulario 5 (Condiciones de remuneración)	Cumple totalidad de requisitos
Formulario N°6 (Convenio colectivo)	Cumple totalidad de requisitos
Planos sectorizados	Cumple totalidad de requisitos
Programa de gestion	Cumple totalidad de requisitos
Formulario N°7 (Terminos de inclusión)	Cumple totalidad de requisitos

2.3.1 Consulta a través de foro inverso

El 27 de julio de 2022, a las 16:49 horas, se consultó al oferente Demarco S.A., a través de foro inverso, "Indicar donde se encuentra el plano del sector persa Zapadores, con la indicación del recorrido de cada barredor, punto de inicio y punto de termino, según lo señalado en el punto 3.3, letra e), de las bases administrativas-"

El 29 de julio de 2022, a las 15:04 horas, la empresa respondió "Se adjunta archivo pdf con respuesta a consulta realizada."



Revisado el archivo, se constató que en él se encontraba el plano del sector Persa Zapadores.

2.4. REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Según lo establecido en los **ANEXOS ECONOMICOS** de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes presentados por el proponente, Formularios N°8-A y N°8-B, la Comisión Certifica lo siguiente:

PROPONENTES	OFERTA ECONOMICA
Demarco S.A.	Cumple

3 COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el Punto **7.1 COMISIÓN EVALUADORA** de las Bases Administrativas que norman la presente licitación y al Decreto Exento N°1068 de fecha 4 de julio del 2022, la **Comisión Técnica Evaluadora** quedó constituida por los siguientes funcionarios:

Francisco Moscoso Guerrero – Director (s) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Gianinna Repetti Lara – Administradora Municipal

Matías Rojas Hales – Director de Asesoría Jurídica

Catherine Manríquez Osorio – Directora de SECPLA

Esta comisión tuvo por objeto evaluar la única oferta presentada por la empresa Demarco S.A., de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida en las bases, generando el presente **INFORME TÉCNICO** que concluye con una **Proposición de Adjudicación**.

4 PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo a lo establecido en el punto **7.2 PAUTA DE EVALUACIÓN** de las Bases Administrativas, se consideran 5 factores en una escala de 0 a 100.

El Factor 2 "Oferta Económica" considera una escala de 0 a 90%, con la exclusión del servicio de retiros de escombros, no obstante esta se homologará a una escala de 0-100% en forma proporcional al puntaje obtenido por el proponente.

A continuación se detalla la ponderación:



N°	FACTORES (criterios)		PORCENTAJE	
			Sub factor	Ponderación Total %
1	Oferta Técnica.	Experiencia en servicio de barrido y limpieza de calles.	70 %	25%
		Experiencia en Servicio de separación y valorización de materiales reciclables	30 %	
2	Oferta Económica	Servicio de barrido y limpieza comunal	35 %	45 %
		Servicio Ferias Libres y Metros	30 %	
		Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	15%	
		Servicio de limpieza de Áreas Verdes	10%	
3	Mejores condiciones de empleo y remuneración	Remuneración sueldo base	60%	15 %
		Remuneración total haberes	20%	
		Condiciones de empleo	20%	
4	Términos de inclusión	Contratación de personal que se encuentran en las siguientes condiciones <ul style="list-style-type: none"> • Personas con discapacidad • Jóvenes desempleados que tengan menos de 25 años 		10 %
5	Requisitos formales de evaluación	El oferente cumple con la presentación de los antecedentes formales requeridos en la bases	100	5 %
		El oferente NO cumple con la presentación de los antecedentes formales requeridos en la bases	0	
TOTAL PUNTAJE			---	100%

5 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se evaluó conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por el único oferente en los Anexos Administrativos, Anexos Técnicos y Anexos Económicos.



1) Oferta Técnica 25%

OFERTA TÉCNICA							
Oferente	Experiencia en servicio de barrido y limpieza de calles.			Experiencia en Servicio de separación y valorización de materiales reciclables			PONDERACIÓN FINAL (25%)
	Cantidad Contratos con respaldo	Puntaje	Ponderación 70%	Cantidad Contratos con respaldo	Puntaje	Ponderación 30%	
Demarco S.A.	7	100	70	6	100	30	25

*Ver anexo N°1

2) Oferta Económica 45%

OFERTA ECONÓMICA DEMARCO				
	OFERTA (\$)	EVALUACIÓN (MO/OE)	PONDERACIÓN	PONDERACIÓN FINAL (45%)
Servicio de barrido y limpieza comunal	3.817.817.100	100	35	40,5% en la escala de 0-90% 45% en la escala homologada de 0 a 100%
Servicio Ferias Libres y Metros	1.948.490.352	100	30	
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	438.581.268	100	15	
Servicio de limpieza de Áreas Verdes	500	100	10	

3) Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración

Las evaluaciones de remuneración consideran las siguientes fórmulas

Remuneración Total Barredor (RB)=

$$\frac{\text{Haberes ofertado} - \text{Haberes promedio informado}}{\text{Haberes promedio informado}} * 100 * 50\%$$

Remuneración Total Líder de equipo (RLE) =

$$\frac{\text{Total haberes ofertado} - \text{Haberes promedio informado}}{\text{Haberes informado}} * 100 * 30\%$$

Remuneración Conductor (RC) =

$$\frac{\text{Total haberes ofertado} - \text{Haberes promedio informado}}{\text{Haberes informado}} * 100 * 10\%$$

Remuneración Operador minicargador (ROM) =

$$\frac{\text{Total haberes ofertado} - \text{Haber es promedio informado}}{\text{Haber es informado}} * 100 * 10\%$$

OFERTA DEMARCO							
	Barredor (50%)	Lider (30%)	Conductor (10%)	Operador Mini cargador (10%)	Evaluación	Ponderación	PONDERACIÓN FINAL (15%)
Remuneración sueldo base	450.500	705.000	630.000	590.000	100	60	15
Remuneración total haberes	562.600	848.000	785.000	708.000	100	20	
Condiciones de empleo	0	0	0	0	100	20	

4) Términos de Inclusión

OFERTA DEMARCO			
		PONDERACIÓN 10	PONDERACIÓN FINAL (10%)
Personas con discapacidad	100 (4 personas ofertadas)	10	10
Jóvenes desempleados que tengan menos de 25 años	100 (12 personas ofertadas)	10	

5) Requisitos Formales de Evaluación

OFERTA DEMARCO			
	Si cumple	PONDERACIÓN 5	PONDERACIÓN FINAL (5%)
El oferente cumple con la presentación de los antecedentes formales requeridos en la bases	100	5	5

6) EVALUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN FINAL						
OFERENTE	Oferta Técnica 25%	Oferta Económica 45%	Mejores condiciones de Empleo y Remuneración 15%	Términos de inclusión 10%	Requisitos Formales de Evaluación 5%	Evaluación Final
DEMARCO S.A	25	45	15	10	5	100

7) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Analizado los antecedentes presentados por el oferente y aplicada la pauta de evaluación de la propuesta, se concluye que la empresa DEMARCO S.A., cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, obteniendo un porcentaje de evaluación de un 100%.

En la presente licitación se estimó un presupuesto de \$4.784.524.000 iva incluido y la oferta del proponente es de \$6.204.889.220 IVA incluido por todo el período de contratación, es decir, la oferta supera en un 29,6% el presupuesto estimado.

De otra forma, de un monto mensual estimado de M\$132.903 por el servicio, se aumentará a un monto mensual de M\$172.358

8) CONTEXTO Y ANÁLISIS

Podemos indicar en esta evaluación, que la significativa alza en los valores ofertados en esta licitación arroja como conclusión que estamos en un periodo de alta incertidumbre (Política y económica), que se expresa en esta importante variación de costos ofertados.

De acuerdo a nuestra evaluación, las empresas al realizar sus análisis respecto de los servicios ofrecidos, evalúan los escenarios actuales y futuros, proyectándolos en el tiempo que duran los contratos, considerando situaciones como:

- El alza del dólar (Compra de partes, piezas y equipos).
- Sueldo mínimo (El 01/08 fue reajustado en \$400.000);
- El proyecto de Ley presentado para llegar a 40 horas de trabajo semanal.
- El considerable aumento del costo de la vida reflejado en el alza del IPC.
- Los resultados del próximo plebiscito.

Sabemos que varios de los puntos señalados son temas que van en directo beneficio de los trabajadores; pero también sabemos que ello genera incertidumbre en el empresariado, la

que se materializa asignando a sus ofertas un valor, el cual se ve manifestado en esta licitación.

Sabemos también que las dudas respecto al futuro, luego del plebiscito irán decantando, para finalmente ser parte de la realidad nacional, lo que se reflejará en un ambiente menos volátil, repercutiendo en un asentamiento de las condiciones al momento de hacer los estudios de costos de servicio para los futuros años.

Hacemos este punto para entender que lamentablemente en estos momentos estamos frente a un escenario adverso económicamente para adjudicar, por lo expresado anteriormente, de ahí que como consecuencia estamos frente a una significativa alza ofertada de valores de los servicios licitados.

En último término, es necesario mencionar que, ante el impacto presupuestario de esta adjudicación (el aumento de un 29,6% del presupuesto estimado), se evaluó la posibilidad de realizar una nueva contratación directa, de 6 a 8 meses de duración, para realizar un nuevo proceso de licitación que iniciara servicios en el mes de marzo 2023; alternativa que fue desechada, ya que ante el actual contexto (explicitado en el Punto 8), los valores ofertados en una nueva licitación, podrían ser incluso más onerosos que el propuesto por la empresa Demarco S.A para el actual proceso.

9) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En conclusión y de acuerdo a lo anteriormente analizado, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la propuesta pública "SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS EN CALLES, FERIAS LIBRES, EXPLANADAS, GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS VALORIZABLES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDE", ID 2373-21-LR22, al proponente **DEMARCO S.A., RUT 88.277.600-K**, por la prestación de los siguientes servicios, por los precios mensuales y períodos señalados :

SERVICIO	MONTO MENSUAL \$ (IVA INCLUIDO)	PERÍODO DEL CONTRATO (MESES)	MONTO TOTAL \$ (IVA INCLUIDO) PERÍODO DEL CONTRATO
Servicio de barrido y limpieza comunal	106.050.475	36	3.817.817.100
Servicio Ferias Libres y Metros	54.124.732	36	1.948.490.352
Servicio de Gestión de Residuos Reciclables	12.182.813	36	438.581.268
Servicio de limpieza de Áreas Verdes	100	5	500

El Monto Total del Servicio por el período contratado asciende a la suma de \$6.204.889.220 IVA incluido.

FIRMA EN CONFORMIDAD EN PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN
COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S) DIMAO




CATHERINE MANRIQUEZ OSORIO
DIRECTORA SECPA




MATIAS ROJAS HALES
DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA




GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CMM/RGN